

2013 Afio del Bicentenario de la Asambien General Constituyente de 1813

SALTA 2 3 AGO 2013

Expte. Nº 17.543/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Mg. Sixto Guillermo ALANÍS, ex Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad, por la suma total de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con oportuna y documentada rendición de cuentas, para la adquisición de mobiliarios con motivo del traslado de oficinas de la citada Secretaría hacia el Complejo Universitario.

QUE se presentó la rendición por la suma total de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRES (\$ 10.403,00), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó la devolución de la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 597,00).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN V SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Mg. Sixto Guillermo ALANÍS, ex Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRES (\$ 10.403,00), correspondientes a la adquisición de mobiliarios con motivo del traslado de oficinas de la citada Secretaría hacia el Complejo Universitario.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN

GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

MANUEL FALU RETARIO GENERA LINE PERIOAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. North! MiGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta